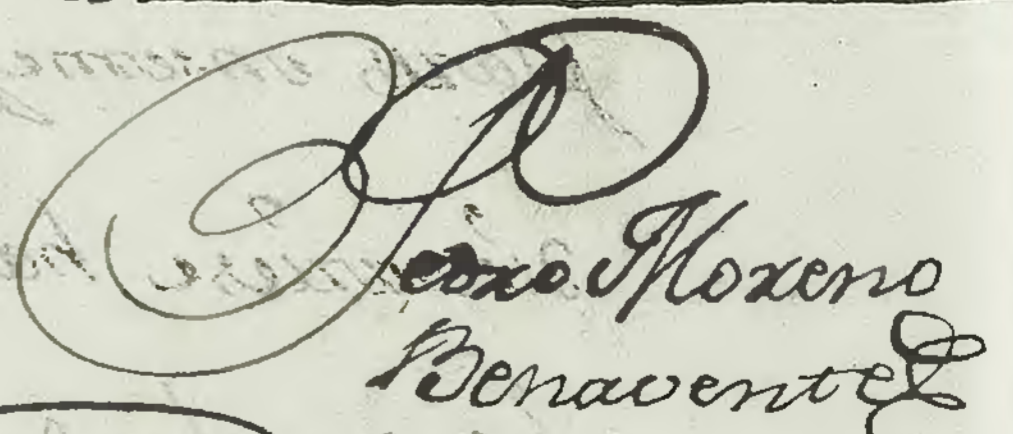


Siempre proceda a disposición alguna harada que por  
dho. Real Céd. se comunicó y lo combeniente sin  
embargo de que servían los Abispos de este lo  
en que se le para por la plausible noticia; y en  
dicha Real Céd. dha Carta orden acordada  
nombra por Comisarios a los señ. D. Pedro  
Perez de Mesa, y D. Joseph Garcia Sarmiento  
Procuradores para que abriendo el Archivo con la  
solemnidad acostumbrada conozcan los Libros  
Capitulares del confor. lo que resultare de  
ellos los últimos exemplares en semejantes Casas  
que de ellos resulte con la mayor expresión y claridad  
para que una Ciudad pueda hacer lo adho. y  
Real Céd. en conformidad de dha. su Carta orden  
Como consta y parece de dho. Acuerdo y uso in  
tervenido y en fe de ello el Rey el presente que signo  
y firmo a quince dias del mes de Septiembre de mill  
seiscientos setenta y ocho

  
Pedro Mexero  
Benavent

En consecuencia de lo acordado por V. S. para que  
